

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE****PROCESO DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000005-09  
(Prórroga a la apertura)

**Contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del Centro Nacional Especializado en Electrónica y Centro de Formación Plurisectorial de la Unidad Regional de Heredia**

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Heredia, informa que se prorroga la apertura de la presente licitación, para el 25 de agosto del 2016, a las 10:00 a. m., por el motivo de resolver el recurso de objeción al cartel, presentado por el proveedor: Seguridad Alfa S. A.

Unidad de Compras Institucionales.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 24626.—Solicitud N° 61708.—( IN2016051087 ).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2016LN-000002-PRI  
(Circular N° 5)

**Adquisición de medidores para agua potable DN-15 (12,7 mm) tipo velocidad de chorro múltiple, volumétricos y ultrasónicos**

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) cédula jurídica N° 4-000-042138, comunica a todos los interesados en participar en la Licitación arriba indicada, que a partir de la presente publicación, estará disponible la circular N° 5, la cual podrá ser retirada directamente en la Dirección de Proveeduría, sita en el módulo C, piso 3 del Edificio Sede del AyA en Pavas o bien en la dirección [www.aya.go.cr](http://www.aya.go.cr).

Dirección Proveeduría.—Licda. Jeniffer Fernández Guillén.—1 vez.—O. C. N° 6000001412.—Solicitud N° 61678.—(IN2016051384).

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000011-SUTEL

**Elaboración de reportes de desempeño del servicio de Internet Móvil de Costa Rica basados en datos recopilados utilizando aplicaciones instaladas en los terminales móviles de los usuarios**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica N° 3-007-566209, ubicada en Guachipelín de Escazú, Edificio Tapantí, tercer y cuarto piso, 100 metros al norte de Construplaza, mediante el Área de Proveeduría, informa a todos los oferentes interesados en participar en la licitación de referencia, que mediante el oficio N° 05445-SUTEL-DGC-2016 de fecha 29 de julio del 2016, se modifica el cartel correspondiente a este proceso.

Para lo anterior, dicho oficio se encuentra disponible para su consulta, en el sitio Web <http://sutel.go.cr/proveeduria/contrataciones-vigentes>, o puede ser solicitado directamente al correo electrónico: [juancarlos.saenz@sutel.go.cr](mailto:juancarlos.saenz@sutel.go.cr).

Área de Proveeduría.—Noilly Chacón González.—1 vez.—O. C. N° OC-2307-16.—Solicitud N° 61720.—( IN2016051341 ).

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS****BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO****AVISOS****PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

El señor Gustavo Adolfo Quirós Calderón, cédula 03-0412-0562, ha solicitado la reposición de los siguientes documentos los cuales fueron extraviados. Certificado de depósito a plazo N° 326-304-3263950 por la suma de ₡ 614.430,33 (seiscientos catorce mil cuatrocientos treinta colones con 33/100), el cual venció el día 17 de febrero del 2016 y su respectivo cupón de interés número 3 por la suma de ₡19.200,60 (diecinueve mil doscientos colones

con 60/100) con fecha de vencimiento 17 de febrero del 2016, todos los documentos anteriores a nombre de Gustavo Adolfo Quirós Calderón, cédula 03-0412-0562. Dichos documentos fueron emitidos por el Banco Crédito Agrícola de Cartago. Lo anterior para dar cumplimiento con lo que estipula nuestro Código de Comercio artículos 708 y 709. Transcurrido el término de quince días a partir de la última publicación, se repondrá dicho Título Valor.

Cartago, 19 de julio de 2016.—Alexander Garita Ramírez, Gerente.—( IN2016048747 ).

**RÉGIMEN MUNICIPAL****MUNICIPALIDAD DE DOTA**

Me permito transcribirles el artículo XXIII de la sesión ordinaria N° 009, celebrada el día 28 de junio del 2016, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

Acuerdo Artículo XXIII: "Moción verbal presentada por el regidor propietario Ronald Valverde Hidalgo sobre el cambio de día para celebrar las sesiones municipales (pasarlas del día martes al día jueves a la misma hora "trece horas" (1 p.m.). El Concejo Municipal del cantón de Dota, por mayoría calificada (4 de 5 regidores propietarios), acuerda reformar el artículo 1° en la publicación de Aprobación del Reglamento Interno de Sesiones del Concejo Municipal, en cuanto a los días martes se establecen para sesionar, indicando como nuevo día "los días jueves de cada semana a la misma hora sea trece horas (1 p.m.), en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota". Por lo anterior se reforma únicamente el artículo 1°, de la sesión extraordinaria N° 49, celebrada el día 09 de octubre del 2014, publicado en el Reglamento Interno de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, publicado en *La Gaceta* N° 238, del martes 08 de diciembre de 08 de diciembre del 2015; en lo que respecta al cambio de día para sesionar únicamente y manteniéndose las horas establecidas, para lo cual se procederá a su debida publicación en el Diario Oficial *La Gaceta* (artículo 43 del Código Municipal). Rige a partir de su publicación. Acuerdo definitivamente aprobado."

Votan favorable la moción presentada los regidores propietarios Brenes Fernández, Ureña Ureña, Valverde Hidalgo y Cerdas Cordero.

Vota desfavorable la moción presentada la regidora propietaria Brenes Ureña indicando que lo que están haciendo ustedes es adrede, ya que todo lo están acomodando solo para los días jueves y al inicio de las sesiones de este Concejo se indicó que cambiáramos para los días miércoles por cuanto Brhandón y Moisés estaban estudiando y no podían venir el día martes a las sesiones; de eso se había conversado que fueran los días miércoles y nunca se habló que fueran los días jueves; si tienen lagunas de lo que se habló y quieren escuchar las grabaciones que yo tengo por este tema.

Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal.—1 vez.—( IN2016047749 ).

**AVISOS****CONVOCATORIAS**

CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN  
CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Por disposición del Consejo Nacional de la Asociación Cruz Roja Costarricense mediante acuerdos firmes V-20 y VI-1 tomados en la sesión ordinaria N° 13/2016 celebrada el 09 de julio del 2016, siendo el segundo ratificado en sesión ordinaria N° 14/2016 celebrada el 24 de julio del 2016, se convoca a los asociados activos y honorarios a la asamblea general extraordinaria 04-2016, a realizarse el domingo 28 de agosto del 2016, en el auditorio del Centro de Operaciones del F5 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, ubicado en Santo Domingo de Heredia de la Basílica 700 metros al norte, frente a la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social de Santo Domingo de Heredia. Se celebrará la asamblea general extraordinaria 04-2016, en primera convocatoria a las 07:00 horas en el caso de no completarse el quórum estatutario